

17763 RESOLUCION de 15 de junio de 1993, de la Dirección General de Seguros, por la que se acuerda que la Comisión Liquidadora de Entidades Aseguradoras asuma la función de liquidador de la entidad «Iguatorial Médico-Quirúrgico de Guipúzcoa, Sociedad Anónima» (en liquidación).

Visto el informe emitido por la Intervención del Estado en la entidad «Iguatorial Médico-Quirúrgico de Guipúzcoa, Sociedad Anónima», en liquidación, en el que se señala que en la liquidación de la misma concurren las circunstancias previstas en la letra d) del artículo 2.º del Real Decreto-ley 10/1984, y en el apartado d) del artículo 7.º del Real Decreto 2020/1986, de 22 de agosto, al no haber procedido al nombramiento de los liquidadores.

Esta Dirección General ha acordado que la Comisión Liquidadora de Entidades Aseguradoras asuma la liquidación de la entidad «Iguatorial Médico-Quirúrgico de Guipúzcoa, Sociedad Anónima», en liquidación, por encontrarse la misma en el supuesto contemplado en los artículos 2, d), del Real Decreto-ley 10/1984, y 7, d), del Real Decreto 2020/1986.

Madrid, 15 de junio de 1993.—El Director general de Seguros, Eduardo Aguilar Fernández-Hontoria.

Ilmo. Sr. Presidente de la Comisión Liquidadora de Entidades Aseguradoras.

17764 RESOLUCION de 15 de junio de 1993, de la Dirección General de Seguros, por la que se acuerda que la Comisión Liquidadora de Entidades Aseguradoras asuma la función de liquidador de la Entidad «Grupo Mic Seguros, Sociedad Anónima», en liquidación (antes, «Galeno Seguros Médicos, Sociedad Anónima»).

Visto el informe emitido por la Intervención del Estado en la Entidad «Grupo Mic Seguros, Sociedad Anónima» (antes, «Galeno Seguros Médicos, Sociedad Anónima»), en liquidación, en el que se señala que en la liquidación de la misma concurren las circunstancias previstas en la letra c) del artículo 2.º del Real Decreto-ley 10/1984 y en el apartado c) del artículo 7.º del Real Decreto 2020/1986, de 22 de agosto, al no haber procedido al nombramiento de los liquidadores,

Esta Dirección General ha acordado que la Comisión Liquidadora de Entidades Aseguradoras asuma la liquidación de la Entidad «Grupo Mic Seguros, Sociedad Anónima» (antes, «Galeno Seguros Médicos, Sociedad Anónima»), en liquidación, por encontrarse la misma en el supuesto contemplado en los artículos 2.º, c), del Real Decreto-ley 10/1984 y 7.º, c), del Real Decreto 2020/1986.

Madrid, 15 de junio de 1993.—El Director general de Seguros, Eduardo Aguilar Fernández-Hontoria.

Ilmo. Sr. Presidente de la Comisión Liquidadora de Entidades Aseguradoras.

17765 RESOLUCION de 15 de junio de 1993, de la Dirección General de Seguros, por la que se acuerda que la Comisión Liquidadora de Entidades Aseguradoras asuma la función de liquidador de la Entidad «Mutualidad Guipuzcoana Contra Incendios Forestales» (MUGUIFOR), en liquidación.

Visto el informe emitido por la Intervención del Estado en la Entidad «Mutualidad Guipuzcoana Contra Incendios Forestales» (MUGUIFOR), en liquidación, en el que se señala que en la liquidación de la misma concurren las circunstancias previstas en la letra c) del artículo 2.º del Real Decreto-ley 10/1984 y en el apartado c) del artículo 7.º del Real Decreto 2020/1986, de 22 de agosto, al no haber procedido al nombramiento de los liquidadores,

Esta Dirección General ha acordado que la Comisión Liquidadora de Entidades Aseguradoras asuma la liquidación de la Entidad «Mutualidad Guipuzcoana Contra Incendios Forestales» (MUGUIFOR), en liquidación,

por encontrarse la misma en el supuesto contemplado en los artículos 2.º, c), del Real Decreto-ley 10/1984 y 7.º, c), del Real Decreto 2020/1986.

Madrid, 15 de junio de 1993.—El Director general de Seguros, Eduardo Aguilar Fernández-Hontoria.

Ilmo. Sr. Presidente de la Comisión Liquidadora de Entidades Aseguradoras.

17766 RESOLUCION de 15 de junio de 1993, de la Dirección General de Seguros, por la que se acuerda que la Comisión Liquidadora de Entidades Aseguradoras asuma la función de liquidador de la Entidad «Iguatorial Médico-Quirúrgico Fénix, Sociedad Anónima» (en liquidación).

Visto el informe emitido por la Intervención del Estado en la Entidad «Iguatorial Médico-Quirúrgico Fénix, Sociedad Anónima», en liquidación, en el que se señala que en la liquidación de la misma concurren las circunstancias previstas en la letra c) del artículo 2.º del Real Decreto-ley 10/1984 y en el apartado c) del artículo 7.º del Real Decreto 2020/1986, de 22 de agosto, al no haber procedido al nombramiento de los liquidadores,

Esta Dirección General ha acordado que la Comisión Liquidadora de Entidades Aseguradoras asuma la liquidación de la Entidad «Iguatorial Médico-Quirúrgico Fénix, Sociedad Anónima», en liquidación, por encontrarse la misma en el supuesto contemplado en los artículos 2.º, c), del Real Decreto-ley 10/1984 y 7.º, c), del Real Decreto 2020/1986.

Madrid, 15 de junio de 1993.—El Director general de Seguros, Eduardo Aguilar Fernández-Hontoria.

Ilmo. Sr. Presidente de la Comisión Liquidadora de Entidades Aseguradoras.

17767 RESOLUCION de 15 de junio de 1993, de la Dirección General de Seguros, por la que se acuerda que la Comisión Liquidadora de Entidades Aseguradoras asuma la función de liquidador de la Entidad «Asociación Clínica Española, Sociedad Anónima».

Visto el informe emitido por la Intervención del Estado en la Entidad «Asociación Clínica Española, Sociedad Anónima», en liquidación, en el que se señala que en la liquidación de la misma concurren las circunstancias previstas en la letra c) del artículo 2.º del Real Decreto-ley 10/1984 y en el apartado c) del artículo 7.º del Real Decreto 2020/1986, de 22 de agosto, al no haber procedido al nombramiento de los liquidadores,

Esta Dirección General ha acordado que la Comisión Liquidadora de Entidades Aseguradoras asuma la liquidación de la Entidad «Asociación Clínica Española, Sociedad Anónima», en liquidación, por encontrarse la misma en el supuesto contemplado en los artículos 2.º, c), del Real Decreto-ley 10/1984 y 7.º, c), del Real Decreto 2020/1986.

Madrid, 15 de junio de 1993.—El Director general de Seguros, Eduardo Aguilar Fernández-Hontoria.

Ilmo. Sr. Presidente de la Comisión Liquidadora de Entidades Aseguradoras.

17768 RESOLUCION de 2 de julio de 1993, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hacen públicos los resultados de las subastas correspondientes a las emisiones del mes de julio de 1993 de Bonos y Obligaciones del Estado y su precio a efectos de canje de 15 de julio de 1993.

El apartado 5.8.3.b) de la Orden de 20 de enero de 1993 por la que se dispone la emisión de Deuda del Estado durante 1993 y enero de 1994 establece la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los resultados de las subastas, mediante Resolución de esta Dirección General.

Convocadas las subastas correspondientes a las emisiones del mes de julio de 1993 de Bonos del Estado a tres y a cinco años, emisiones de 15 de junio de 1993 al 10,55 por 100 y de 15 de junio de 1993 al 10,25